



RESOLUCIÓN de 12 de junio de 2012, de la Secretaría General de Educación, por la que se hace pública la relación de centros autorizados para la implementación, con carácter experimental, del Portfolio Europeo de Lenguas, en los centros educativos sostenidos con fondos públicos de Extremadura. (2012060976)

Por Orden de 18 de abril de 2012 (DOE n.º 79, de 25 de abril) se regula la convocatoria para la implementación, con carácter experimental, del Portfolio Europeo de Lenguas en los centros educativos sostenidos con fondos públicos de Extremadura.

En su artículo 6.3 se dispone que la Secretaría General de Educación resolverá la citada convocatoria.

Por todo lo anteriormente expuesto y en el ejercicio de las facultades legalmente atribuidas,

RESUELVO:

Primero. Autorizar a los centros educativos que figuran en el Anexo de la presente resolución a implementar, con carácter experimental, el Portfolio Europeo de Lenguas, a partir del curso escolar 2012/2013, de conformidad con la Orden de 18 de abril de 2012.

Segundo. El grupo de trabajo que se forme en cada centro educativo habrá de adscribirse a su Centro de Profesores y Recursos de referencia. El CPR será el encargado de otorgar los créditos de formación.

Tercero. Durante el curso 2012-2013, los nuevos centros autorizados estarán en la primera fase del proyecto, conforme establece el artículo 2.1) de la Orden de 18 de abril de 2012.

Cuarto. Al iniciar la segunda fase, la Administración facilitará el acceso a los materiales para los grupos iniciales (alumnado de 3 años para el Portfolio de Infantil, tercer curso de Primaria para el Portfolio de Primaria), y facilitará el acceso al material on-line para cualquier curso en Secundaria o Adultos.

Quinto. De conformidad con el artículo 7 de la Orden de convocatoria de 18 de abril de 2012, antes del 20 de junio de cada uno de los cursos escolares en los que se desarrolle la experiencia, el centro autorizado remitirá al Servicio de Ordenación Académica y Planificación de Centros de la Secretaría General de Educación una memoria donde se contemplen los siguientes aspectos:

- a) Alumnado participante y previsión del número de carpetas de Portfolio de infantil y primaria para el curso siguiente.
- b) Profesorado participante, con especificación de sus datos.
- c) Aspectos más destacados del desarrollo del proyecto, haciendo especial mención de las propuestas de mejora.

Sexto. Las Unidades de Programas Educativos, a través de la Red de Centros de Profesores y Recursos, arbitrarán y programarán a lo largo de los cursos escolares 2012/2013 y 2013/2014, actividades de formación específicas.



Séptimo. El desarrollo de la experiencia podrá ser interrumpida o darse por finalizada en los términos establecidos en el artículo 8 de la Orden de 18 de abril de 2012.

Octavo. Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Consejera de Educación y Cultura en el plazo de un mes a partir del día siguiente a la publicación de la presente resolución, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, sin perjuicio de que los interesados puedan interponer cualquier otro recurso que estimen procedente.

Mérida, a 12 de junio 2012.

El Secretario General de Educación,
CÉSAR DÍEZ SOLÍS



GOBIERNO DE EXTREMADURA

Consejería de Educación y Cultura

ANEXO**RELACIÓN DE NUEVOS CENTROS AUTORIZADOS A LA
IMPLEMENTACIÓN DEL PORTFOLIO EUROPEO DE LENGUAS A
PARTIR DEL CURSO 2012-2013**

CENTRO	LOCALIDAD	PROVINCIA
C.E.I.P. VIRGEN DE BARBAÑO	MONTIJO	BADAJOS
I.E.S. BEMBÉZAR	AZUAGA	BADAJOS
I.E.S.O. MARIANO BARBACID	SOLANA DE LOS BARROS	BADAJOS
C.E.I.P. MARÍA LLUCH	TORRECILLAS DE LA TIESA	CÁCERES
C.E.I.P. NTRA. SRA. DE MONTEVIRGEN	VILLALBA DE LOS BARROS	BADAJOS
C.E.I.P. SANTO DOMINGO	ORELLANA LA VIEJA	BADAJOS
ESCUELA DE ARTE Y SUPERIOR DE DISEÑO	MÉRIDA	BADAJOS
COL. SANTA CECILIA	CÁCERES	CÁCERES
COL. NTRA. SRA. DE LOS REMEDIOS	VALENCIA DE ALCÁNTARA	CÁCERES
COL. SAGRADO CORAZÓN	CORIA	CÁCERES
COL. SAN LUÍS	MÉRIDA	BADAJOS
I.E.S. PEDRO ALFONSO DE ORELLANA	ORELLANA LA VIEJA	BADAJOS
COL. SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS	TRUJILLO	CÁCERES
COL. NTRA.SRA DEL CARMEN	VILLAFRANCA DE LOS BARROS	BADAJOS
C.E.I.P. MAESTRO DON CAMILO HERNÁNDEZ	CORIA	CÁCERES
COL. CRISTO CRUCIFICADO	VALVERDE DE LEGANÉS	BADAJOS
C.E.I.P. CIUDAD DE MÉRIDA	MÉRIDA	BADAJOS
I.E.S. PÉREZ COMENDADOR	PLASENCIA	CÁCERES
COL. DIOCESANO SAN ATÓN	BADAJOS	BADAJOS
C.R.A. RÍO VIAR	PUEBLA DEL MAESTRE	BADAJOS
COL. SANTA EULALIA- ESCOLAPIAS-	MÉRIDA	BADAJOS
I.E.S. TIERRA DE BARROS	ACEUCHAL	BADAJOS
I.E.S. CASTELAR	BADAJOS	BADAJOS
I.E.S.O. VALLES DE GATA	HOYOS	CÁCERES
COL. NTRA. SRA. DE LA GRANADA- SANTO ÁNGEL-	LLERENA	BADAJOS
I.E.S. ARROYO HARNINA	ALMENDRALEJO	BADAJOS
C.E.I.P. FÉLIX RODRÍGUEZ DE LA FUENTE	MÉRIDA	BADAJOS
CENTRO DE EDUCACIÓN DE ADULTOS	MORALEJA	CÁCERES